



**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
AVISO DE LICITACIÓN**

AVISO DE LICITACIÓN

ART 30 LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTICULO 224 DEL DECRETO 019 DE 2012

El **MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, que textualmente dice: "(...) 3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-. (...)”.

La información esencial del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, es la siguiente:

NUMERO DE PROCESO	LP-004-2016
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO.
OBJETO DEL PROCESO	“SERVICIO DE LAVADO GENERAL, PARCIAL, DESPINCHE Y MONTAJE DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, FILTROS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS Y BATERÍAS PARA PLANTA ELÉCTRICA DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 NUMERAL 1 DE LA LEY 1150 DE 2007- Y EL CAPÍTULO 2º DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, SECCIÓN 1 MODALIDADES DE SELECCIÓN, SUBSECCIÓN 1, LICITACIÓN PÚBLICA DEL DECRETO 1082 DE 2015.
PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SE FIJA EN 7 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS, (\$810.831.291 COP) IVA INCLUIDO, equivalente a 1175,94 SMMLV aproximadamente, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...).
UBICACIÓN	EL OBJETO DEL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

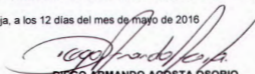
- 1. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:** El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y el Pliego de Condiciones Definitivo, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la Oficina de Procesos Técnicos de Contratación ubicada en la Carrera 7 No. 49 A – 15, oficina 204, Centro Administrativo Municipal en el Municipio de Barrancabermeja- Santander, teléfono: (07) 6115555 ext. 2053, 2055 Y 2056, correo electrónico de contacto: observacionesproceso@barrancabermeja.gov.co.
- 2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que de acuerdo con la normatividad vigente deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones de la entidad.
- 3. APERTURA DEL PROCESO:** La fecha inicialmente prevista para la publicación del pliego de condiciones definitivo y la Resolución de Apertura del proceso, es el **27 De Mayo De 2016**.
- 4. CIERRE DEL PROCESO:** La fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas, es el **9 de Junio de 2016 hasta las 08:00am**.




MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
AVISO DE LICITACIÓN

5. **LIMITACIÓN DEL PROCESO:** En virtud del presupuesto oficial previsto para el proceso de Licitación Pública, **NO PROCEDE** la posibilidad de limitar la participación a MIPYMES.

En Barrancabermeja, a los 12 días del mes de mayo de 2016



DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO
Secretario General



Proyectó aspectos jurídicos:
LUZ AMANDA DURÁN
Abogada Externa Secretaria General